

# Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**Código Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se en tenderá hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1914.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conser var los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.  
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

| PRECIO DE SUSCRIPCIÓN                   |        |
|---|--------|
| En la capital, un mes, pago adelantado. | 5 pts. |
| Fuera, por razón de franqueo, trimestre | 18 >   |
| A los Ayuntamientos, un semestre.       | 25 >   |

| Tarifa de inserciones.                                    |  | Pts. |
|---|--|------|
| De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.   |  | 0.50 |
| De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.       |  | 0.40 |
| De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. |  | 0.30 |

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 29 de 29 Enero.)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### REAL ORDEN

1.º Que las peticiones de vacuna sean dirigidas por los Alcaldes y Autoridades sanitarias al Inspector provincial de Sanidad, el cual remitirá semanalmente á la Inspección general una relación de la vacuna que envíe á las Autoridades con indicación en cada caso de si es para vacunaciones en tiempo normal ó en época de epidemia.  
 2.º Los Inspectores provinciales pedirán á esta Inspección general la vacuna que crean necesaria para surtir los pedidos de la semana, además de la que le sea proporcionada por el Instituto provincial; dicha cantidad suplementaria le será remitida directamente desde el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, el cual dará cuenta á esta Inspección general del cumplimiento del servicio.  
 3.º Dos meses antes de ingreso en Caja de los reclutas de cada Reemplazo, se dirigirán los Alcaldes al Inspector provincial, indicando el número de vacunaciones que tienen que practicar con este motivo y la fecha en que deben tener en su poder la vacuna correspondiente. El Inspector provincial ordenará los pedidos, enviará á la Inspección general una relación de ellos, y tan pronto como reciba la vacuna la distribuirá á los solicitantes.  
 4.º Los Alcaldes y Autoridades sanitarias darán cuenta al Inspector provincial de las vacunaciones efectuadas y los resultados obtenidos con todas las remesas de vacuna, indicando en los casos en que dichos resultados fueran negativos, la fecha en que fué recibida y aplicada y el número del lote marcado en el estuche de origen, entendiéndose que el incumplimiento de estos requisitos estará sujeto á las penalidades señaladas para dichas infracciones.  
 5.º El Inspector provincial de Sanidad, además de cumplimentar cuanto está dispuesto sobre la remisión de datos para la confección de las estadísticas de vacunación, dará cuenta á la Inspección general de todos aquellos casos en que la ineficacia de la vacuna sea total ó excesiva para que se remedien las circunstancias que la produjeron. Las mismas reglas se observarán en el suministro de otras vacunas ó agentes terapéuticos producidos por los Institutos de Higiene y Laboratorios Nacional y provinciales en casos de epidemia.  
 Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Enero de 1918.—Bahamonde.—Señor Inspector general de Sanidad del Reino.

«Gaceta» núm. 27 de 27 de Enero.)

## Quinta sección.

Número 239.

### DELEGACION DE HACIENDA

de la PROVINCIA DE MURCIA

#### Clases pasivas.—Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido conferida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente, á las citadas Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en esta Tesorería de Hacienda, el cual tendrá lugar en los días y horas que se detallan á continuación:

Día 1.º de Febrero de diez á doce. —Retirados de Guerra y Marina y Jubilados.

Día 2 de id.—Montepío Militar y Civil.

Día 4 de id.—Remuneratorias y supervivencias.

Días 6 y 7.—Todas las clases sin distinción que no lo hayan verificado en los días señalados anteriormente.

Días 8 y 9 de id.—Retenciones.

Lo que se anuncia por medio del presente, para conocimiento general de los interesados.

Murcia á 28 de Enero de 1918. —El Delegado de Hacienda, José Gallostra.

Número 338.

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

de la PROVINCIA DE MURCIA

El Arrendatario del servicio de la recaudación de contribuciones é impuestos de esta provincia.

Hago saber: Que al objeto de dar cumplimiento á los artículos 35 y 36 de la vigente Instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900, se procederá á la recaudación voluntaria de las Contribuciones de rústica, urbana, industrial y demás impuestos, correspondientes al primer trimestre del año actual en los pueblos, días y horas que á continuación se expresan y sitios de costumbre.

#### Mes de Febrero.

##### Zona 1.ª

De 8 mañana á 2 tarde.

Caravaca, del 18 al 22.  
 Calasparra, del 4 al 7.  
 Cehegín, del 13 al 17.  
 Moratalla, del 6 al 10.

##### Zona 2.ª

De 8 mañana á 2 tarde.

Cartagena, del 8 al 25.  
 La Unión, del 6 al 10.  
 Fuente-Alamode Murcia, del 6 al 10.

##### Zona 3.ª

De 8 mañana á 2 tarde.

Cieza, del 5 al 0.  
 Abarán, del 4 al 6.  
 Blanca, del 7 al 9.  
 Ojós, el 17 y 18.  
 Ricote, el 19 y 20.  
 Ulea, el 13 y 14.  
 Villanueva, el 15 y 16.

##### Zona 4.ª

De 8 mañana á 2 tarde.

Lorca, del 7 al 25.  
 Águilas, del 1 al 5.

##### Zona 5.ª

De 8 mañana á 2 tarde.

Mula, del 4 al 8.  
 Bullas, del 18 al 21.  
 Pliego, el 1 y 2.

##### Zona 6.ª

De 8 mañana á 2 tarde.

Molina, del 1 al 4.  
 Archena, del 9 al 11.  
 Alguazas, el 5 y 6.  
 Albudeite, el 15 y 16.  
 Ceutí, el 7 y 8.  
 Las Torres de Cotillas, el 5 y 6.  
 Campos del Río, el 13 y 14.  
 Lorquí, el 7 y 8.

##### Zona 7.ª

De 8 mañana á 2 tarde.

Abanilla, del 7 al 10.  
 Fortuna, del 7 al 10.

##### Zona 8.ª

De 8 mañana á 2 tarde.

Espinardo y Churra, en Espinardo el 1 y 2.  
 Era-Alta, el 1.  
 Rincón de Seca, el 1.  
 Lobosillo, el 1.  
 Nonduermas, el 2.  
 La Raya, el 2.  
 Valladolides, el 2.  
 Javalí-Nuevo, el 3.  
 Corvera, Lo Jurado, Baños y Mendigo y Carrascoy, en Corvera, el 3 y 4.  
 Puebla de Soto, el 4.  
 Albatalla, el 4.  
 Javalí-Viejo, el 4.  
 Guadalupe, 5.  
 Los Martínez, el 5.  
 Santomera, Esparragal y Matanzas, en Santomera, el 5 y 6.  
 La Nora, el 6.  
 Sucina, Avileseles, Balsicas, Gea y Truyols y Cañadas de San Pedro, en Sucina, el 8 y 9.

Puente Tocinos, Zaráiche, Arboleja, Flota, Monteagudo, Llano de Brujas y Santa Cruz, en la Agencia, plaza de Sardoy 9, del 21 al 25.

##### Zona 9.ª

De 8 mañana á 2 tarde.

Pacheco, del 1 al 5.  
 Pinatar, el 10 y 11.  
 San Javier, del 6 al 9.

##### Zona 10.ª

De 8 mañana á 2 tarde.

Casco de la capital, del 1 al 25.  
 Alcantarilla, del 1 al 3.  
 San Benito, el 1.  
 Beniél, el 4.  
 Alquerías, el 5.

Raal, el 5.  
Zeneta, el 5.  
Palmar, el 4 y 5.  
Alberca, el 6.  
Aljezares, el 8.  
Garres, el 8.  
Beniaján, el 8.  
Torreagüera, el 9.  
Aljucer, el 9.

Zona 11.<sup>a</sup>  
De 8 mañana á 2 tarde.  
Yecla, del 4 al 10.  
J. milla, del 4 al 10.  
Zona 12.<sup>a</sup>  
De 8 mañana á 2 tarde.  
Totana, del 7 al 11.

Aledo, del 3 al 5.  
Alhama, del 7 al 11.  
Librilla, del 3 al 5.  
Mazarrón, del 16 al 23.  
Lo que se hace público por medio del presente, á fin de que los contribuyentes no puedan alegar ignorancia, advirtiéndoles al propio tiempo, que los que no hayan satisfecho sus cuotas

en los referidos días, podrán verificarlo sin recargo alguno en los tres últimos del citado mes, en el local donde el Recaudador tenga establecidas las oficinas en la capital de la zona.

Murcia á 29 Enero de 1918.—P. P., Luis Gómez.—V.º B.º: El Tesorero de Hacienda, S. Pizana.

## INDICE

de las materias contenidas  
en los  
BOLETINES OFICIALES  
publicados durante el presente mes de Enero de 1918.

### Día 1.º—Num. 1.º

*Primera seccion.*—Real orden disponiendo se saquen á concurso 100 plazas de aspirantes del Cuerpo de Seguridad.

—Anuncio de la Dirección general de Seguridad con las condiciones para el anterior concurso.

*Tercera seccion.*—Anuncio de la Diputación provincial para las nuevas subastas de artículos para los Establecimientos Benéficos de esta capital.

*Sexta seccion.*—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en el mes de Noviembre próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Abanilla para nueva subasta de varios arbitrios.

—Otro de la de Caravaca anunciando subasta de varios arbitrios

*Octava seccion.*—Edicto del Juzgado de instrucción de la Catedral dejando sin efecto la requisitoria referente á Cecilio Fernández Martínez.

—Anuncio de la Sociedad minera El Ramó.

—Anuncio del arriendo de arbitrios municipales de Murcia.

### Día 2.—Num. 2

*Primera seccion.*—Real orden disponiendo se devuelvan á José Martínez Flores las mil pesetas con que se redimió del servicio activo.

—Real decreto prohibiendo la enajenación al extranjero de barcos mercantes Nacionales sea la que quiera su clase.

—Real orden disponiendo que se prorrogue el convenio comercial con Italia y que se den las órdenes oportunas á las Aduanas.

—Anuncio de una Cátedra vacante.

—Edicto disponiendo se considere como opositor á las Cátedras vacantes de Derecho civil Español de la Universidad de Murcia á D. Hipólito González Rebollar.

—Circular relativa á la revisión de los libros de texto de las Escuelas Nacionales.

*Segunda seccion.*—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre registro de la mina La Neutral.

*Cuarta seccion.*—Requisitoria contra José Martín Olmedo, fogonero de la Armada.

—Otra llamando á José Martínez Sánchez, por faltar á concentración.

—Otra llamando al inscripto de Marina Francisco Cervantes Martínez, natural de Garrucha.

—Otra contra López Ruiz Ramón.

*Quinta seccion.*—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

—Providencia de apremio de Tesorería contra D. Mateo García Fernández

—Providencia del Agente especial ejecutivo de Lorca contra D. Pelayo Rico Muñoz.

*Sexta seccion.*—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Noviembre próximo pasado.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Noviembre último.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Noviembre último.

*Octava seccion.*—Edicto del Juzgado de instrucción de San Juan llamando á los que puedan dar algún antecedente sobre el cadáver encontrado el día 21 de Diciembre en la senda del Soldado del poblado de Monteagudo.

—Otro del de Cartagena llamando á Rizo Mena Bartolomé.

### Día 3.—Num. 3.

*Primera seccion.*—Real orden disponiendo se devuelvan á Francisco Martínez Barnés las 1.000 pesetas con que se redimió del servicio militar activo.

—Real orden haciendo extensiva la prohibición establecida en el Real decreto de 21 del pasado, sobre las sustancias y materias que se expresan.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

*Segunda seccion.*—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, transcribiendo la que dirige el Sr. Comisario general de abastecimientos de fecha 19 de Diciembre último.

—Anuncio sobre solicitud de pertenencias para la mina «Salvación».

*Cuarta seccion.*—Requisitoria contra Nazario Ruiz Oller.

—Otra contra Juan Gázquez Sánchez.

—Otra contra Navarro Paredes José.

*Quinta seccion.*—Edictos de los Agentes de las zonas 8.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>

—Providencia de apremio á deudores por industrial y Derechos reales.

*Octava seccion.*—Edicto de la Secretaría de la Audiencia provincial de Murcia, con el alarde general de las causas que han de someterse al conocimiento del Jurado en el próximo cuatrimestre.

### Día 4.—Num. 4.

*Primera seccion.*—Real orden disponiendo se devuelva á Camilo Mazuchelli las 1.000 pesetas con que se redimió del servicio activo.

—Anuncio de una Cátedra vacante.

*Segunda seccion.*—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, participando que se elevan al Ministerio de la Gobernación los recursos de alzada interpuestos por D. Juan García Ibáñez y D. Miguel Godínez Aroca.

—Anuncio sobre solicitud de pertenencias para la mina «Angelina».

*Quinta seccion.*—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.<sup>a</sup>, y 10.<sup>a</sup> contra contribuyentes que se citan.

—Anuncio del Agente de la Zona 2.<sup>a</sup> para subasta de bienes por expediente de apremio que se sigue contra D. Ceferino Rodríguez Mayoral y otros.

*Sexta seccion.*—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia durante el mes de Noviembre próximo pasado.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Blanca durante el mes de Julio último.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Noviembre último.

*Octava seccion.*—Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena contra Egea Castejón Pedro (a) Cojo.

### Día 5.—Num. 5.

*Primera seccion.*—Exposición y Real decreto modificando el art. 4.º de los Reales decretos de diversas fechas sobre provisión del cargo de verificador de contadores eléctricos.

—Otra para que las Empresas ferroviarias sitúen en las estaciones los vagones necesarios para cargar mercancías que sean destinadas al Parque de Intendencia de Madrid.

*Segunda seccion.*—Circulares del Gobierno civil de la provincia de Murcia, transcribiendo otra del Ministerio de

la Gobernación para que se adopten las medidas convenientes para la vacunación y revacunación.

—Otras haciendo público haberse elevado al Ministerio varios recursos de alzada.

—Anuncio de registro de la mina «Virgen de la Caridad».

*Quinta seccion.*—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

*Sexta seccion.*—Extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en el mes de Noviembre último.

—Extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Abanilla en el mes de Noviembre.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre subasta del servicio de bagajes.

—Anuncios de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Lorca y Cartagena con las listas de socios que tienen derecho á elegir Compromisarios.

### Día 7.—Num. 6.

*Primera seccion.*—Exposición y Real decreto autorizando al Ministro de Fomento para poder contratar la conservación del firme de las carreteras con entidades interesadas en facilitar el tránsito.

—Real orden disponiendo se devuelvan á Francisco González Rodríguez, las 500 pesetas que entregó para redimirse del servicio activo.

—Real orden del Ministerio de Hacienda, declarando no procede imponer premio en el cambio á las fracciones inferiores á 10 pesetas, ádeudos por declaración verbal de viajeros ó pagos por derechos de importación y exportación que se efectúen en las Aduanas durante el mes actual, y que hayan de percibirse en moneda española de plata ó billetes del Banco de España.

*Segunda seccion.*—Circular de la inspección de 1.<sup>a</sup> enseñanza sobre término de las vacaciones.

*Tercera seccion.*—Anuncio de la Diputación provincial de nueva subasta de efectos para los Establecimientos de Beneficencia.

*Quinta seccion.*—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

—Providencia de apremio de la Tesorería contra Doña Josefa Esparza.

*Sexta seccion.*—Edicto de la Alcaldía de Totana de estar expuesto al público el padrón de la riqueza rústica y urbana.

—Otros de las Alcaldías de Aguilas, Murcia y Molina de Segura, de estar expuestos al público los listas de los que tienen derecho para elegir compromisarios para Senadores.

*Octava seccion.*—Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo.

### Día 8.—Num. 7.

*Primera seccion.*—Relación de subditos españoles fallecidos en el extranjero

Anuncio de una Cátedra vacante.

*Segunda seccion.*—Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro de la mina «Virgen del Rosell».

—Edicto con una notificación á Don Esteban Moreno Heredia por la Dirección general de Correos y Telégrafos.

*Quinta seccion.*—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda citando á los interesados en la tasación del falucho «Algabeño».

*Sexta seccion.*—Extracto de acuer-

dos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Diciembre último.

—Edictos de las Alcaldías de Abarán y Bullas de estar expuestas al público las listas de electores de Compromisarios y del repartimiento de consumos de la zona del extrarradio.

*Octava seccion.*—Edicto del Juzgado de Cartagena para subasta de una casa de D. Sabas González López.

—Otro del de San Juan llamando á Alberola Esteban José.

—Edictos de las Juntas municipales del Censo electoral de Ricote, Ojós y Calasparra con las formas en que han quedado constituidas las Juntas para el año venidero.

### Día 9.—Num. 8.

*Primera seccion.*—Real orden circular de concurso para cubrir una plaza de Maestro de Taller del material de Ingenieros.

—Real orden resolviendo instancia de D. José Juan Cadenas, como Presidente de la Asociación de empresarios de espectáculos.

—Otra disponiendo se imponga á las Empresas armadoras el conveniente castigo si se negaren á prestar servicio de cabotaje.

*Segunda seccion.*—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia llamando á los que quieran declarar en el expediente formado para ver si procede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de Gerardo Tortosa Cámara.

—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

—Circulares de la Administración de Contribuciones con instrucciones relacionadas con el impuesto de utilidades.

*Sexta seccion.*—Edictos de las Alcaldías de Pinatar, Alcantarilla y Alguazas anunciando estar expuestas al público las listas de los que tienen derecho para elegir Compromisarios para Senadores.

*Octava seccion.*—Edicto del Juzgado de instrucción de La Unión emplazando á un tal Angel, mozo de cuerda en la estación de Cartagena.

—Otro del de San Juan llamando á Caracena López Salvador.

—Anuncio del Sindicato minero de Cartagena.

### Día 10.—Num. 9.

*Primera seccion.*—Real orden con el Reglamento para la ejecución de las bases de autonomía Pedagógica de la Escuela de estudios Superiores del Magisterio.

—Circular de la Comisaría general de Abastecimientos relativa á los carbones minerales y vegetales.

*Segunda seccion.*—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre recursos de alzada remitidos á la Superioridad é interpuestos por D. Matías Pérez López.

—Anuncio de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «La Orejera».

*Tercera seccion.*—Anuncio de la Diputación provincial de nueva subasta para contratar el suministro de artículos para los Establecimientos Benéficos.

*Quinta seccion.*—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

—Providencia de apremio de la Tesorería de Hacienda á varios contribuyentes de las Zonas que se expresan en el anuncio.

**Sexta seccion.**—Edictos de las Alcaldías de Ulea, Lorquí, Aledo y Ceutí, de estar expuestas al público las listas de los que tienen derecho a elegir Compromisarios para Senadores.

—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Mazarrón para el mes de Enero.

**Octava seccion.**—Edictos de las Juntas municipales del Censo electoral de Fuente-Alamo de Murcia, Bullas y Aledo, con relación de individuos que forman las Juntas municipales del Censo en el presente año.

### Día 11.—Num. 10.

**Primera seccion.**—Circular de la Comisaría general de Abastecimientos sobre uso y tenencia de los carbones minerales y vegetales.

—Anuncio de la Inspección general de Sanidad con las condiciones en que se saca a concurso la provisión de cuatro bolsas de trabajo.

—Circular de Instrucción pública ordenando a los Inspectores remitan en término de quince días certificación de las Escuelas Unitarias y Secciones Graduadas creadas el año 1917.

—Relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

**Segunda seccion.**—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, invitando a los Sres. Farmacéuticos a que soliciten su inclusión como Colegiados.

**Tercera seccion.**—Edicto de la Junta provincial del Censo electoral de Murcia con el acta de constitución de la Junta provincial del Censo para el bienio de 1918 a 1919.

**Cuarta seccion.**—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena para subastar un efecto tasado en cincuenta céntimos de peseta.

**Quinta seccion.**—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Circular de la Administración de Propiedades conminando a los Ayuntamientos que no han remitido los antecedentes de las subastas de pesos y

—Otra providencia de Tesorería contra D. Antonio Saquero Marín.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de las Torres de Cotillas de estar expuestas al público las listas de electores de Compromisarios.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Diciembre último.

### Día 12.—Num. 11.

**Primera seccion.**—Real orden prorrogando hasta 1.º de Abril la de 29 de Noviembre último que estableció la tasa en el precio de la gasolina.

—Anuncio del Ministerio de Estado haciendo saber que los individuos que se dirijan a Cuba tienen que llevar al embarcarse para dicha Isla pasaportes visados por las Autoridades Consulares de Cuba en los lugares de su residencia.

—Otro del Sr. Ministro de España en Atenas con relación de los efectos declarados contrabando de guerra por el Gobierno de Grecia.

**Segunda seccion.**—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre nombramientos de Subdelegados de Medicina de los partidos judiciales de Yecla y Totana.

**Quinta seccion.**—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Edicto de la Administración de Contribuciones con relación de los contribuyentes por industrial comprendidos en la matrícula del corriente año de esta capital.

—Providencia de apremio de Tesorería contra D. Ramón Molina Callejas.

—Edicto del Agente de la Zona 10.ª para subasta de bienes contra D. José Cánovas Navarro.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Mazarrón de estar expuestas al público las listas de los que tienen derecho a elegir Compromisarios para Senadores.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de la Catedral llamando a los que se crean con derecho a los bienes de Don Matías Cascales Carrillo, fallecido intestado y natural de Fortuna.

### Día 14.—Num. 12.

**Primera seccion.**—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro con expresión de la nota del Ministro de España en Atenas que contiene la nota de los artículos considerados como contrabando de guerra por el Gobierno de Atenas.

**Segunda seccion.**—Circular del señor Comisario general de Abastecimientos con instrucciones para el funcionamiento de los motores de explosión de coches automóviles utilizando el alcohol como combustible.

—Circular del Gobierno civil recordando a los Alcaldes el más exacto cumplimiento de cuanto dispone la Real orden de 21 de Marzo de 1914 y la de 26 de Febrero de 1916 sobre maderos y sacrificio de reses para el consumo y muy especialmente el del ganado de cerda.

**Quinta seccion.**—Providencia de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Anuncio de la Administración de Contribuciones con relación de los contribuyentes de esta capital y su término que en la misma se expresan comprendidos en la matrícula del corriente año.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda declarando incurso en el primer grado de apremio a D.ª Antonia, D.ª María y D.ª Aurelia Mendoza Jimeno.

—Otra de la Agencia especial ejecutiva por débito a favor de la Hacienda por Derechos reales contra D. Miguel Soriano Carrión.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Murcia para la nueva subasta de arbitrios de la plaza de Abastos, etc.

—Otro de la misma Alcaldía de estar expuesto al público el padrón de carruajes.

—Otro de la de Pacheco para nuevas subastas de varios arbitrios.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de Instrucción de La Unión llamando a Rodríguez Calderón Ricardo, procesado por estafa.

### Día 15.—Num. 13.

**Primera seccion.**—Real orden del Ministerio de Fomento aprobando y poniendo en vigor como tasa de carbones el cuadro de precios que se inserta redactado por la Comisión técnica.

—Otra del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes abriendo concurso público relativo a la adquisición de material de enseñanza con destino a las Escuelas Nacionales.

—Real orden circular del Ministerio de la Guerra disponiendo se cree en dicho Ministerio un registro del personal de las clases Militares que deseen obtener empleos particulares.

**Segunda seccion.**—Anuncios de la Sección administrativa de Obras públicas sobre solicitud de D. Miguel Sáiz Cabo, pidiendo autorización para construir un varadero en la costa de Levante del Puerto de Cartagena.

**Tercera seccion.**—Anuncio de la Comisión mixta de Reclutamiento con las alteraciones que han sufrido el cupo de reclutas de la Caja de Murcia.

**Quinta seccion.**—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de la zona 8.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Anuncio de la Agencia especial ejecutiva de la provincia con providencia de apremio contra D.ª Esperanza García Imbernón.

—Continuación de la relación de contribuyentes por industrial de esta capital.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado municipal de Lorca para subasta de una casa de Manuel Llamas Pelegrín.

—Anuncio de la Compañía Cartagenera de Navegación.

### Día 16.—Num. 14.

**Primera seccion.**—Real orden disponiendo que por los Gobernadores civiles de las provincias que se citan se realicen ciertos trabajos para la extinción de la langosta.

—Circular disponiendo se recuerde a los Establecimientos Benéficos el de-

recho que tienen a una bonificación sobre el precio de los carbones que consuman.

—Otra de Instrucción pública disponiendo que por las Juntas de Facultad de las Universidades se indique al Ministerio las necesidades más urgentes de las enseñanzas que en las mismas se cursan.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

**Segunda seccion.**—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, para que los Alcaldes remitan un estado de las formas en que hayan quedado constituidos los Ayuntamientos.

—Anuncio de la Sección administrativa de Obras pública haciendo saber que se va a verificar el deslinde de los terrenos del río Guadalentín.

**Tercera seccion.**—Anuncio llamando a los que quieren declarar en el expediente que se instruye para el ingreso en la orden civil de Beneficencia de D. Antonio de la Peña Rodríguez.

—Anuncio con las alteraciones que sufren los cupos en las Cajas de recluta de Lorca y Cieza.

**Cuarta seccion.**—Edicto llamando a José Molina Aroca (a) Rata.

**Quinta seccion.**—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.ª, 2.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Edicto de la Administración de Contribuciones declarando exenta de imposición de cuota sobre capital a la Sociedad Auto-Telmos.

—Continuación de la relación de industriales comprendidos en la matrícula de este año correspondiente a esta capital.

**Sexta seccion.**—Edictos de las Alcaldías de Campos del Río y Albudeite de estar expuestas al público las listas de electores de Compromisarios.

—Anuncio de la Compañía Cartagenera de Navegación.

—Otro de la Sociedad especial minera El Ramo.

### Día 17.—Num. 15.

**Primera seccion.**—Real orden disponiendo se devuelvan a José Mussó Blanc, las 1.000 pesetas depositadas para redimirse del servicio activo.

—Circular de la Comisaría general de Abastecimientos con instrucciones relativas a la nueva tasa para los carbones minerales.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

**Segunda seccion.**—Anuncio del Consejo forestal para subasta de 35 quintales métricos de esparto del monte Sierra de España.

**Quinta seccion.**—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Continuación de la matrícula industrial de Murcia.

—Anuncio del Agente de la Zona 10.ª para subasta de una finca de D.ª Dolores Alba Hurtado.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Abanilla de estar expuestas al público las listas de electores de Compromisarios.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia del Distrito de la Latina para subasta de una casa embargada a D. Mariano Ramos Ruiz.

—Requisitoria del Juzgado de Totana emplazando a Valentín Esteban Alvarez Uria.

—Edictos de las Juntas municipales de Abanilla y Beniel con la constitución de las Juntas que han de funcionar en el año actual.

—Anuncio de la Compañía Cartagenera de Navegación.

### Día 18.—Num. 16.

**Primera seccion.**—Real orden sobre devolución de cantidad al mozo Juan Belda Rubio.

—Aviso de la Presidencia del Consejo de Ministros con circular del Comisario general de Abastecimientos sobre el contenido con que se han de llenar las declaraciones juradas de productos y sustancias alimenticias.

**Segunda seccion.**—Circular de la Junta provincial de Subsistencias haciendo saber que no se permite la salida de aves y huevos sin una autorización especial de las Autoridades.

**Quinta seccion.**—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Continuación de la matrícula industrial de Murcia.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Alhama de Murcia de estar expuestas al público las listas de los que tienen derecho a elegir Compromisarios.

—Otro de Abanilla anunciando subasta de los puestos públicos.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de Yecla para subasta de una casa de D. José Pucho Vicente a instancia del Procurador D. José Soriano Díaz.

—Anuncio convocatorio a Junta a los accionistas del Banco de Cartagena.

### Día 19.—Num. 17.

**Primera seccion.**—Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo que la Comisaría general de Abastecimientos queda facultada para conceder o denegar las anteriores de incautación local a requerimiento de los Ayuntamientos.

—Aviso de la Comisaría general de Abastecimientos relacionado con la hojadelata.

**Segunda seccion.**—Circular transcribiendo telegrama del Comisario general de Subsistencias con aclaraciones sobre las relaciones juradas que han de remitir los Ayuntamientos.

**Cuarta seccion.**—Anuncio de la Jefatura Militar de Murcia para nueva subasta para contratar el servicio de subsistencias en esta Plaza.

—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena para subasta de un bote de madera inservible.

**Quinta seccion.**—Anuncio del servicio de Avance Catastral invitando a los propietarios forasteros del término de Abanilla a que presenten las hojas declaratorias de riqueza en el plazo que se señala.

—Continuación de la matrícula industrial de Murcia.

—Circular del servicio de Avance Catastral para que los propietarios del término municipal de Yecla presenten sus hojas declaratorias de riqueza.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Alcantarilla de estar expuesto al público los repartos sustitutos del impuesto de consumos.

—Cuenta de la Depositaria de fondos del Ayuntamiento de Mazarrón del cuarto trimestre de 1917.

—Edicto de la Alcaldía de Pinatar con relación de mozos que han de concurrir al acto de la rectificación del alistamiento en los días que se designan.

—Anuncio del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Derecho vacante en la Universidad de Murcia.

—Anuncio citando a Junta a los accionistas de la Cooperativa de Empleados.

### Día 21.—Num. 18.

**Primera seccion.**—Circular de la Comisaría general de Abastecimientos disponiendo la fijación de lista de precios del carbón y clases que se expendan en los establecimientos de su clase.

**Segunda seccion.**—Anuncio del Consejo Forestal para 4.ª subasta de aprovechamiento de piedra del monte titulado el Solán, de los propios de Blanca.

**Tercera seccion.**—Edicto de la Secretaría de la Diputación provincial con relación de las fechas en que fueron elegidos Senadores y Diputados los señores que en la misma se expresan.

**Cuarta seccion.**—Edicto del Juzgado de Carmona, citando a Parejas Campos Tomás.

**Quinta seccion.**—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Continuación de la matrícula industrial de Murcia.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Totana de estar terminado el padrón de edificios y solares.

—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia para el mes de Enero.

**Octava seccion.**—Edicto de la Audiencia Provincial con arreglo de la causa que ha de verse ante el Tribunal de

la misma por asesinato contra Eugenio Aragonés Ramos.

—Cédula de citación del Juzgado de Caravaca contra Juan José Pérez López.

—Otra del Juzgado Municipal de la Catedral contra Juan Carrión Martínez.

### Día 22.—Núm. 19.

**Primera sección.**—Real orden del Ministerio de la Guerra disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio activo, según la relación que se cita.

—Exposición Real decreto del Ministerio de Fomento aprobando y poniendo en vigor inmediatamente el Reglamento porque ha de regirse el Consorcio Carbonero.

—Real orden del Ministerio de Marina disponiendo quede modificado el artículo 2.º del Reglamento para el servicio de las instalaciones e inspecciones de la radiotelegrafía a bordo de los buques del comercio.

—Anuncio del Ministerio de Estado con relación del fallecimiento de subditos españoles acaecido por torpedamientos de buques ingleses.

**Segunda sección.**—Relación de las operaciones facultativas que practicará el personal de la Jefatura de Minas, en varios pueblos de esta provincia.

**Cuarta sección.**—Anuncio del Parque administrativo de suministro de Cartagena, para adquisición de artículos de consumo.

**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Cartagena sacando a subasta los bienes embargados a Don José Larrosa Sánchez.

—Otro del Juzgado de La Unión sacando a subasta los bienes embargados a los herederos de D. José Albaladejo.

### Día 23.—Núm. 20.

**Primera sección.**—Real orden de Hacienda autorizando la fabricación de éter de 42 a 45º Baumé.

**Segunda sección.**—Circular de la Junta provincial de Subsistencias fijando el precio de la alfalfa seca y señalando en 20 céntimos de peseta el kilo de carbón vegetal.

—Anuncio de registro de pertenencias para la mina «San Fulgencio».

—Anuncio del Distrito forestal concediendo vista del expediente de deslinde del monte núm. 79 del Catálogo.

—Relación de expedientes de minas declarados fenecidos y sin curso.

**Quinta sección.**—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Continuación de la matrícula industrial de esta capital.

**Sexta sección.**—Anuncio de la Alcaldía de Cartagena para concurso de adquisición de solares ó edificios para instalar todos los servicios de correos y telégrafos.

—Edicto de la Alcaldía de Calasparra citando a mozos para que concurren al acto del alistamiento.

**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena para subasta de bienes contra D. José Larrosa Sánchez.

—Anuncio del Sindicato Minero de la Provincia.

### Día 24.—Núm. 21.

**Primera sección.**—Real orden circular de Guerra declarando que no se concederá ninguna prórroga para el abono de la cuota Militar para librarse del servicio activo.

—Anuncio de la Comisaría General de Abastecimientos con el estado que señala el consumo de la gasolina que podrá hacerse en la 2.ª quincena de Enero y mes de Febrero.

—Circular sobre el reparto de trigo que ha de recibirse de la Argentina.

**Tercera sección.**—Estado de las alteraciones que sufren los cupos de las Cajas de Reclutas de Murcia y Lorca en el reemplazo de 1916.

**Quinta sección.**—Providencias de la Tesorería de Hacienda y del Agente recaudador de contribuciones de las zonas 8.ª y 4.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Continuación de la Matrícula de subsidio industrial de esta capital.

**Sexta sección.**—Edictos de las Alcaldías de Bullas y Archena con relación de mozos a quienes se citan para el acto de la rectificación del alistamiento.

—Otro de la Alcaldía de Campos del Río anunciando estar vacante la plaza de Médico titular.

—Otro de la Alcaldía de Murcia de estar expuesta al público la lista de asociados.

—Otro del Ayuntamiento de Alhama sobre el mismo asunto.

—Otro de la Alcaldía de Lorca sobre repartimientos.

**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de La Unión anunciando estar vacante la plaza de Secretario suplente.

—Otro del Juzgado de Totana emplazando a los testigos Juan de Dios García Alcón y otros.

### Día 25.—Núm. 22.

**Primera sección.**—Real orden circular disponiendo que las clases de tropa que habite fuera de los cuarteles están exentas del arbitrio sobre inquilinato.

—Anuncio del Ministerio de Estado con relación de subditos Españoles fallecidos en buques ingleses.

—Otro de subditos fallecidos en la Habana.

—Relación de pleitos incoados ante el Tribunal de Contencioso administrativo del Consejo de Estado.

**Segunda sección.**—Circular de la Junta provincial de Subsistencias con las precios que se fija a los carbones minerales para consumo doméstico en varios pueblos de esta provincia.

—Relación de operaciones que ha de practicar el personal facultativo de Minas.

**Quinta sección.**—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Continuación de la matrícula de industrial de esta capital.

**Sexta sección.**—Edictos de las Alcaldías de La Unión y Alhama de Murcia con relación de mozos del reemplazo que se citan para el acto del alistamiento.

### Día 26.—Núm. 23

**Primera sección.**—Real orden del Ministerio de Hacienda, autorizando al Comité español del seguro de guerra para concertar con las entidades navieras que designe el Comité del Tráfico Marítimo.

—Otra del mismo Ministerio disponiendo se prohíba la exportación de las pieles sin curtir de conejo y liebre.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de subditos españoles fallecidos en el extranjero.

**Segunda sección.**—Anuncio de la Jefatura de Minas de Murcia haciendo saber que por D. Anselmo Bañón, en nombre de D. Julio Antonio Ortega, vecino de Cartagena, solicita 100 pertenencias para la mina «Julio Antonio» de mineral de lignito.

**Tercera sección.**—Distribución de fondos provinciales para el mes de Enero.

**Quinta sección.**—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Lorca para inscripción de fincas en el Registro de la propiedad, a nombre de D. Juan López Llorente y su esposa D.ª Ana María Martínez Sánchez.

—Otro del Juzgado de 1.ª instancia de Lorca llamando a Cortés Amador Diego, procesado por robo.

—Otro del mismo Juzgado llamando a un ciego llamado Antonio, para declarar en causa por robo.

—Anuncio de la Sociedad especial minera la «Constancia».

### Día 28.—Núm. 24.

**Primera sección.**—Circular de la Dirección general de primera enseñanza, disponiendo que por la Dirección de cada una de las Escuelas Normales y dentro del plazo improrrogable de un

mes se remitan las hojas de servicio de todos los Profesores numerarios.

**Segunda sección.**—Edicto de la Jefatura de Minas de Murcia haciendo saber que por D. Anselmo Bañón, en nombre de D. Julio Antonio Ortega Paredes, solicita 118 pertenencias para la mina denominada «Jesús».

**Cuarta sección.**—Requisitoria del Juez instructor de Marina de San Fernando para que comparezcan como testigos en causa por avería de 7.688 kilogramos de galletas, Vicente Guillén y otros.

—Otra del Juez instructor de la Brigada disciplinaria de Melilla, para que comparezca José Ardid Conesa, hijo de Ginés y de Isabel, natural de La Unión, procesado por deserción.

**Quinta sección.**—Edictos de los Agentes de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª y Derechos reales.

—Providencia del Agente de las Zonas 8.ª y 9.ª y especial ejecutiva de esta provincia anunciando subasta de bienes por débitos de Derechos reales contra el alma de D. Leandro Sánchez Delicado.

—Continuación de la matrícula de contribuciones de esta capital.

**Sexta sección.**—Edicto de la Alcaldía de Moratalla de haberse aprobado el repartimiento de guardería rural.

—Edicto de la Alcaldía de Caravaca citando a los mozos que se relacionan del alistamiento del año actual.

—Edicto de la Alcaldía de Hellín citando a los mozos que se relacionan del alistamiento del año actual.

—Edicto de la Alcaldía de Alcantarilla de estar expuesto al público el padrón de cédulas personales.

—Edicto de la Alcaldía de Librilla de estar expuesto al público el presupuesto de ingresos y gastos de dicho Ayuntamiento.

—Otro de la de Fortuna de estar expuesto al público el padrón de cédulas personales.

—Otro de la de Mula de estar expuesto al público el proyecto de reparto vecinal de consumos.

—Otro de la de Moratalla de hallarse vacante la plaza de Médico titular de dicha villa dotada con 2.000 pesetas.

—Edicto de la Alcaldía de Alhama de Murcia, concediendo nuevo plazo a los contribuyentes morosos que no pagaron el 4.º trimestre del reparto vecinal.

—Otro de la Alcaldía de Murcia para nueva subasta del servicio de bagajes de este Cantón.

**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de instrucción de Lorca llamando a Pelagría Mora Josefa.

—Otro del mismo Juzgado llamando a Jiménez Jodar Ramón.

### Día 29.—Núm. 25

**Primera sección.**—Exposición y R. D. declarando materias desnaturalizantes del alcohol que se destina a Motores de explosión de benzol, la gasolina y el éter.

—Real orden prohibiendo la exportación de las aceitunas en estado natural.

—Anuncio del Ministerio de Estado haciendo público que el Gobierno de la República Portuguesa ha prorrogado el plazo para reclamar las mercancías que existían a bordo de los buques alemanes ó Austriacos fondeados en Puertos Portugueses.

**Segunda sección.**—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, declarando el estado de veda.

—Providencia de la Sección provincial de Pósitos de Alicante-Murcia apremiando al deudor Rafael Martínez Balsalobre.

**Cuarta sección.**—Requisitoria contra Enrique Peleno Bartolomé procesado por falta de concentración.

**Quinta sección.**—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª contra contribuyentes que se citan.

—Otra de la Tesorería de Hacienda contra deudores por contrabando y Derechos Reales de varios pueblos de la provincia.

**Sexta sección.**—Edictos de las Alcaldías de Pliego y Blanca citando a los mozos al acto de la rectificación del alistamiento.

**Octava sección.**—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena contra Ruiz Puig Carmen.

—Otras del Juzgado de instrucción de Lorca llamando a Cortés Amador Diego y Llamas Asensio Salvador.

—Cédula del Juzgado de instrucción de Denia ofreciendo la causa seguida a Julián Sempere Cots, procesado por alzamiento de bienes.

### Día 30.—Núm. 26.

**Primera sección.**—Real orden del Ministerio de la Guerra disponiendo se devuelvan a José María Gregorio Tomás las 1.000 pesetas que ingresó para redimirse del servicio activo.

**Segunda sección.**—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, haciendo saber el acuerdo de la Junta provincial de Subsistencias de no permitir la salida de huevos y aves de esta provincia.

**Tercera sección.**—Anuncio de la Junta provincial del Censo electoral de Murcia con relación de individuos designados para constituir las Mesas en las secciones de los pueblos.

**Quinta sección.**—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª contra contribuyentes que se citan.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda sacando a tercera subasta el aprovechamiento de espartos de los montes de Abanilla, Cehegín y Yecla.

—Anuncio del Agente de la Zona 6.ª sobre subasta de bienes de D. Juan Lisón Castillo.

**Sexta sección.**—Edicto de la Alcaldía de Pacheco citando a los mozos que se relacionan para que concurren al acto de rectificación del alistamiento.

—Edicto de la Alcaldía de Moratalla citando a los mozos que se relacionan para el acto del alistamiento.

—Anuncio de la de Alhama de Murcia de estar vacante la plaza de Veterinario titular.

—Otro de la de Aledo sobre padrón de cédulas.

**Octava sección.**—Certificación de la Audiencia de Albacete de la sentencia dictada en autos promovidos por Doña Antonia, D.ª Isabel, D. Francisco, Doña Leonor y otros, sobre que se declare la nulidad de actuaciones de un juicio declarativo de mayor cuantía contra estos y D. José Pedreño Cobacho.

—Edicto del Juzgado de la Catedral, llamando a los acreedores de la quebra de la Compañía Mercantil Martí y Pérez.

—Cédula del Juzgado de Totana para subasta de fincas a instancia de Antonia Martínez Martínez contra Juan Bautista Tudela.

—Otro del Juzgado de 1.ª instancia de Cartagena para subasta de unas acciones de minas embargadas a Don José Cendra Dorda.

### Día 31.—Núm. 27

**Primera sección.**—Real orden del Ministerio de la Gobernación, dictando reglas para las peticiones de vacuna.

**Quinta sección.**—Providencia de la Tesorería de Hacienda sobre apremio de primer grado de contribución contra contribuyentes de las zonas de esta provincia.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda señalando día para el pago de las clases pasivas.

—Edicto del Arriendo de contribuciones con señalamiento de días para la cobranza del período voluntario.

—Indice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.